



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2019 00613 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de Dinero.*
Demandante: *Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.*
Demandado(a): *Juan Nicolás Castro Ríos.*

Previo a librar las comunicaciones solicitadas en el escrito que se avista en el numeral 30 del expediente digital con destino a oficiar al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - RUAFA, se requiere a la parte demandante, para que con fundamento en el numeral 4º del artículo 43 del C.G.P., acredite que con anterioridad a elevar el presente petitorio solicitó información a la citada entidad y aquella no se la ha suministrado.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cf5bc08e7e99c48fb877c347ac00e465dadd0c6b50636a8628b9ec02b5ffa27**

Documento generado en 28/03/2023 10:33:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>